

EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H. Y EL COMITÉ DE BECAS

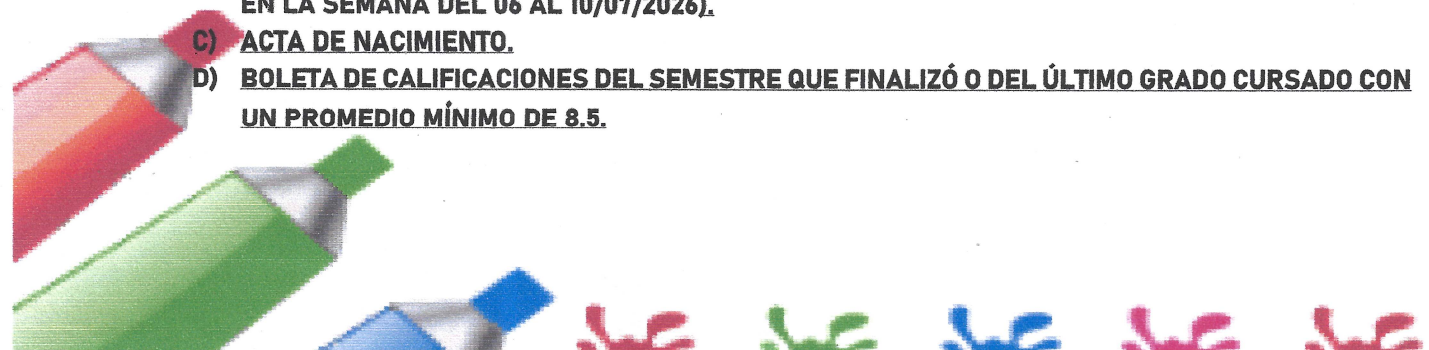
CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL ACUERDO SECRETARIAL 450, CAPÍTULO IV DEL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL ARTÍCULO 81 AL 89 Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN OBTENER EL BENEFICIO DEL PROGRAMA INTERNO DE BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR AGOSTO/2026-JULIO/2027

BASES:

- 1.- EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H. DEBERÁ OTORGAR UN MÍNIMO DEL 5% DE BECAS DEL TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2026-2027.
- 2.- LAS BECAS ESCOLARES QUE SE OTORGARÁN SERÁN UN DESCUENTO PARCIAL EN LA COLEGIATURA, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PODRÁ SER DESDE UN 10% HASTA EL 35%, DEPENDIENDO DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO Y LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ESTUDIANTE SOLICITANTE EN EL ÚLTIMO GRADO ESCOLAR CURSADO.
- 3.- EL COMITÉ SOLO ASIGNARÁ UNA BECA POR FAMILIA.
- 4.- NO SE OTORGARÁ BECA AL ALUMNO (A) CUYO ESTADO CIVIL SEA CASADO (A), TENGA OTRO BENEFICIO DE TIPO ECONÓMICO O EN ESPECIE OTORGADO POR ENDE GUBERNAMENTAL O POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN Y EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H.
- 5.- LA BECA TENDRÁ VIGENCIA DE UN CICLO ESCOLAR, SIEMPRE Y CUANDO EL TUTOR REALICE EL REFRENDO AL TÉRMINO DEL SEMESTRE AGOSTO/2026-ENERO/2027 Y CUMPLA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS POR EL COMITÉ, PARA ELLO, ENTREGARÁ LA BOLETA SEMESTRAL Y EL COMPROBANTE DEL PAGO DE REINSCRIPCIÓN PARA EL PERIODO FEBRERO-JULIO/2027 EL 29/01/2027 (FECHA ÚNICA).
- 6.- EL ALUMNO (A) DEBERÁ TENER EXCELENTE CONDUCTA, PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PLANTEL, NO TENER EN SU EXPEDIENTE: REPORTES, CARTA DE CONDICIONAMIENTO, RETARDOS E INASISTENCIAS CONSTANTES EN LAS CLASES, REPROBACIÓN PARCIAL Y SEMESTRAL.
- 7.- EL TRÁMITE DE BECAS DEBERÁ SER REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL TUTOR DEL ALUMNO (A).
- 8.- EL TUTOR DEBERÁ ENTREGAR EN LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y UNA COPIA.
 - A) SOLICITUD DE BECA DEBIDAMENTE REQUISITADA (EL FORMATO LO DESCARGARÁ EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA www.emh.edu.mx EN LA SEMANA DEL 06 AL 10/07/2026).
 - B) ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, (EL FORMATO LO DESCARGARÁ EN LA PÁGINA www.emh.edu.mx EN LA SEMANA DEL 06 AL 10/07/2026).
 - C) ACTA DE NACIMIENTO.
 - D) BOLETA DE CALIFICACIONES DEL SEMESTRE QUE FINALIZÓ O DEL ÚLTIMO GRADO CURSADO CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.5.



- E) **RECIBO DE INSCRIPCIÓN.**
- F) **RECIBO O CONSTANCIA DE INGRESOS DEL TUTOR (NÓMINA, ESTADO DE CUENTA, DECLARACIÓN DE INGRESOS AVALADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CONSTANCIA DEL CONTADOR O ESCRITO DEL TUTOR).**
- G) **CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE COLEGIATURAS E INSCRIPCIÓN (Solicitar en el área de administración de la escuela).**
- H) **CARTA DE CONDUCTA (Solicitar en el área de administración de la escuela).**
- I) **COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TUTOR.**

9.- LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE EN FÍSICO SE HARÁ DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2026 EN HORARIO DE 11:00 - 13:00 HORAS.

NOTA IMPORTANTE: NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LAS FECHAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL BENEFICIO DE LA BECA SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE CUANDO:

- A) EL TUTOR PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA PARA EL TRÁMITE.
- B) EL ALUMNO (A) PERCIBA BECA DE OTRA INSTITUCIÓN O PROGRAMA.
- C) EL TUTOR ALTERE DOCUMENTO O COMPROBANTE DE INGRESOS.
- D) CUANDO EL ESTUDIANTE OBTENGA UN PROMEDIO BAJO AL REQUERIDO Y ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- E) SI EL ESTUDIANTE PRESENTA O SE INVOLUCRE DE MANERA REITERADA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, O EN LAS SESIONES DE CLASES Y EN CONSECUENCIA EL PADRE O TUTOR NO HAYA ATENDIDO LAS AMONESTACIONES O AVISOS PREVENTIVOS QUE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EDUCATIVA LE HAYA COMUNICADO OPORTUNAMENTE.
- F) EL ESTUDIANTE NO CUMPLA CABALMENTE CON EL CÓDIGO DE HONOR Y DE CIUDADANÍA DE LA ESCUELA.
- G) EN CASO DE QUE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA EMITA INFORME SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL ESTUDIANTE AL REGLAMENTO ESCOLAR, ASÍ COMO EL NO APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ESCUELA, FALTA DE COLABORACIONES ESPECIALES QUE EL COMITÉ DE BECAS Y LA INSTITUCIÓN SEÑALE, PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS, CONFERENCIAS, RALLYS, ESCOLTA, ETC.
- H) NO HABER REFRENDADO EL 29 DE ENERO 2027
- I) OBTENGA REPROBACIÓN EN LOS PARCIALES.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE BECAS


LIC. JOSÉ ALEJANDRO FLORES JIMENEZ
REPRESENTANTE DE DOCENTES




LIC. LOLI TORRES ARGUELLES
SECRETARIO EJECUTIVO


SRA. CRISTELL GUADALUPE ANTONIO NARVAEZ
REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA


SRA. AZALEA SALVADOR GARCIA


C. VIVIANA GUADALUPE CORNELIO ANTONIO


C. GERALDINE MICHELLE HERRERA SALVADOR
REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTE

